

Términos y Condiciones de la Campaña de Prospección Digital de Hoteles y Lavanderías – Sapolio Profesional

1. Organización:

La presente campaña de prospección digital (en adelante, la Campaña) es organizada por Alicorp S.A.A (en adelante, ALICORP) identificada con RUC N°20100055237.

La Promoción es auspiciada, financiada, organizada, única y exclusivamente por Alicorp. Las plataformas que se usen para su difusión solo son canales de comunicación publicitaria y no tienen vínculo alguno con la misma.

2. Participantes y ámbito geográfico:

La Campaña es válida solo para las personas naturales mayores de 18 años de edad, residentes en Perú, que sean representantes de una persona jurídica (negocio) del giro/rubro “hoteles” y/o “lavanderías” y que se registren en la página web: <https://crecemosjuntos.com.pe/hoteles>.

Además, requieren la capación de todos y cada uno de los términos y condiciones que se encuentran en este documento.

3. Vigencia de la Campaña: Todos los registros desde las 00:00 horas del 15/05 hasta las 23:59 horas del 15/06 del 2026.

4. Mecánica: Para participar en el sorteo, los representantes de una persona jurídica (negocio) del giro/rubro “hoteles” y/o “lavanderías” deben registrarse en la página web de <https://crecemosjuntos.com.pe/hoteles>, aceptar el tratamiento de sus datos personales y automáticamente estarán participando en el sorteo.

5. Sorteo: El sorteo se realizará el 22 de junio de 2026 con presencia de notario público de manera virtual el cual será transmitido por la plataforma Zoom a las 10:00 a.m.

Se escogerán dos (2) ganadores, uno (1) por categoría y tres (3) suplentes. Estos suplentes también tendrán una prelación que será validada por el Notario y que se respetará para asignar al primer y sucesivos suplentes que correspondan.

Una vez validados los datos, en el plazo de cinco (5) días hábiles, Alicorp contactará a los ganadores a fin de comunicarle de su premio.

Si no se logra ubicar al ganador(a) después de tres (3) intentos documentados de comunicación, se procederá a contactar a los suplentes bajo la misma dinámica. En caso tampoco se logre llegar a los ganadores incluso después de haber intentado contactar a los suplentes, automáticamente el premio o premios que no han podido ser asignados, quedarán anulados y quedarán en propiedad de Alicorp.

La entrega de los premios se realizará el día, hora y dirección definida por los ganadores, quienes deberán brindar al menos 3 alternativas horarias a Alicorp para poder efectuar la entrega.

Para la entrega de premios, el ganador debe portar su documento de identidad y firmar el acta correspondiente.

6. Stock y Detalle del premio:

Serán 2 premios, 1 para cada giro rubro (1 para hoteles y 1 para lavanderías). Cada premio incluye (i) una asesoría técnica de limpieza que se brindará en el mismo

establecimiento del ganador y la brindará un asesor técnico de Alicorp y (ii) un kit de limpieza que incluye los siguientes productos:

Hoteles:

8410219 – DETERGENTE SAPOLIO PROFESIONAL MAXIMO PODER 9KG (1 UND)

8300041 - LEJIA SAPOLIO PROFESIONAL 4.63% 5KG (1 UND)

8317215 – LIMPIA TODO DESINFECTANTE SAPOLIO PROFESIONAL - COCO 4.2L (1 UND)

8414018 – DETERGENTE KLINTEX QUITAPRO 14KG (1 UND)

8315148 – LIMPIAVIDRIOS SAPOLIO PROFESIONAL 4L (1 UND)

Lavanderías:

8414017 – DETERGENTE KLINTEX QUITAFORT (1 UND)

8414023 – DETERGENTE KLINTEX QUITAPRO LIQUIDO (1 UND)

8304142 – SUAVIZANTE KLINTEX 3.785L (1 UND)

8300041 - LEJIA SAPOLIO PROFESIONAL 4.63% 5KG (1 UND)

7. Autorización de uso de datos personales:

Los participantes autorizan expresamente a ALICORP, para tratar y hacer uso de sus datos personales, de manera directa, con la finalidad de participar en la Promoción.

Los datos necesarios para poder cumplir con la finalidad descrita son los siguientes: nombres y apellidos, número de documento de identidad o registro único de contribuyentes, número de celular y dirección del local. De no proporcionar dicha información, ALICORP no le podrá brindar la finalidad anterior.

Queda expresamente establecido que la aceptación de la presente cláusula de consentimiento es condición necesaria para la participación del titular de los datos personales en la Promoción. Asimismo, queda establecido que el presente consentimiento se otorga libremente en virtud de lo establecido en el inciso 1 del artículo 12 del Reglamento de la Ley No. 29733, norma que permite otorgar beneficios al titular de los datos personales a cambio de que este otorgue su consentimiento al tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que brinde serán almacenados en el banco de datos denominado “Clientes” que se encuentra registrado ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

ALICORP y el encargado del tratamiento podrán utilizar, conservar y tratar la información del Participante hasta que culmine la Promoción y se entreguen los premios, y luego se mantendrán por un plazo de 10 años.

Alicorp proporcionará de forma razonable las medidas técnicas, organizacionales, legales y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los datos personales del participante. El participante podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos enviado el “Formulario para Ejercicio de los Derechos Arco” que podrá descargarlo de nuestro sitio web <https://alicorp.com.pe/media/PDF/solicitud-derecho->

proteccion-datos-personales.pdf y presentarlo en la sede administrativa de ALICORP, ubicada en avenida Argentina 4793, Carmen de la Legua Reynoso, Callao, en el horario establecido para la atención al público. Asimismo, podrá remitir una comunicación a la siguiente dirección electrónica: servicioalcliente@alicorp.com.pe.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>

8. Consentimiento y autorización uso de imagen:

La participación en la presente Promoción motiva el compromiso del ganador de ceder y transferir en forma total e íntegra, gratuita e ilimitada y a nivel mundial a ALICORP de todos los derechos de uso de su imagen que aparecerá en el video, fotografías y/o cualquier otro medio de captación de imágenes que elaborará y será de propiedad de ALICORP.

Se deja expresamente establecido que la cesión de derechos de explotación y uso de imagen comprende lo siguiente: La publicación de videos, imágenes o cualquier otro material publicitario por cualquier medio o soporte material (ej. Afiches, dípticos, material POP, KV, página web, etc.) que se estime pertinente.

- La modificación de las producciones que se deba realizar para la edición, con la única limitación de aquellas ediciones que puedan afectar el derecho al honor.
- La cesión no tiene ámbito geográfico determinado.
- La cesión de derechos de uso de imagen se da dará por 20 años.

9. Restricciones e información adicional:

- Los participantes de la promoción solo pueden registrarse una vez para el sorteo.
- Los premios no son susceptibles de ser intercambiados por otros bienes, y/o especies, y/o servicios, y serán entregados únicamente a las personas que hayan cumplido correctamente con los requisitos para ser considerados como ganadores válidos.
- Para efectos de la entrega del premio, el ganador deberá firmar la planilla de entrega del premio
- Una vez efectuada la entrega de los premios no se aceptarán cambios y/o devoluciones.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados directos de Alicorp.
- El ganador perderá el premio en los siguientes casos: no reciba el premio dentro del plazo establecido, o se invalide su participación, o renuncie a este o incumpla alguna de las disposiciones de los Términos y Condiciones.
- ALICORP se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de la Campaña, siempre que no perjudique a los consumidores, lo que será comunicado con anticipación.
- Alicorp se reserva el derecho a descalificar a los participantes si observa conductas de manipulación y/o maniobras engañosas que vulneren o alteren, de forma directa o indirecta, los términos y condiciones o mecánica de la promoción. De haber resultado acreedor del premio violentando las condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a Alicorp y responderán contra daños y perjuicios.

TEXTO LEGAL PARA MATERIAL PUBLICITARIO

Campaña "Prospección Digital de Hoteles y Lavanderías" vigente desde el 15 de mayo al 15 de junio de 2026. Válido a nivel nacional, solo para las personas naturales mayores de 18 años de edad, que sean representantes de una persona jurídica (negocio) del giro/rubro "hoteles" y/o "lavanderías" y que sean residentes en Perú, debiendo ser validado mediante consulta RUC y que se registren en la página web <https://crecemosjuntos.com.pe/hoteles>. Será 01 ganador por giro (hoteles y lavanderías). Stock total de premios: 01 asesoría técnica de limpieza que se brindará al cliente del giro/rubro de hoteles y/o lavanderías en su establecimiento, la brindará un asesor técnico de Alicorp. Además 01 kit de limpieza por giro/rubro que contienen; para Hoteles: DETERGENTE SAPOLIO PROFESIONAL MAXIMO PODER 9KG (1 UND), LEJIA SAPOLIO PROFESIONAL 4.63% 5KG (1 UND), LIMPIA TODO DESINFECTANTE, SAPOLIO PROFESIONAL - COCO 4.2L (1 UND), DETERGENTE KLINTEX QUITAPRO14KG (1 UND) y LIMPIAVIDRIOS SAPOLIO PROFESIONAL 4L (1 UND); para Lavanderías: DETERGENTE KLINTEX QUITAFORT 14KG (1 UND), DETERGENTE KLINTEX QUITAPRO LIQUIDO 5GL (1 UND), SUAVIZANTE KLINTEX 3.785L (1 UND) y LEJIA CONCENTRADA SAPOLIO PROFESIONAL 4.63% 5KG (1 UND). Sorteo: 22 de junio de 2026. Para más información, descripción de premios y restricciones, visítanos en la web: <https://www.alicorp.com.pe/pe/es/promociones/campana-de-prospeccion-digital-de-hoteles-y-lavanderias-sapolio-profesional-mayo-2026>